



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

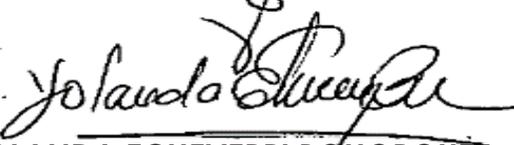
PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	PROPIEDADES ACTIVOS Y NEGOCIOS S.A.
DEMANDADO	TERESA DE JESUS CORREA Y OTROS
RADICADO	050013103009-2014-00913-00
ASUNTO	Dispone levantar cautela

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo resuelto en el auto del 24 de enero de 2023, se hace necesario ordenar el **levantamiento de la inscripción de la demanda** que recae sobre el inmueble con matrícula 001-25609. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur en tal sentido.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd74ff49d37d8189673931b8333924c0f78b0fd73efabca57f78abee499ad58**

Documento generado en 26/01/2023 03:21:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>